

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

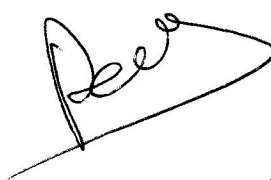
Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, **Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por La Coruña, **Dña. Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, **Dña. Rosa ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Tristana MORALEJA GÓMEZ**, Diputada por La Coruña, **Dña. María SOLEDAD CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**, Diputada por Sevilla, **Dña. María de la O REDONDO CALVILLO**, Diputada por Córdoba, **Dña. María Jesús MORO ALMARAZ**, Diputada por Salamanca, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ**, Diputada por Ávila, **Dña. Ana ZURITA EXPÓSITO**, Diputada por Tenerife, **D. César SÁNCHEZ PÉREZ**, Diputado por Alicante y **D. Diego GAGO BUGARÍN**, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

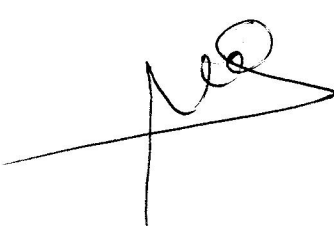
El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, que incluye medidas en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado tiene como objetivo erradicar la violencia de género. Las medidas concretadas en este Pacto de Estado agrupadas en 10 ejes, inciden en los ámbitos de sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de los menores, impulso a la formación de los distintos agentes, seguimiento estadístico, recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones, visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, compromiso económico y seguimiento del Pacto de Estado.

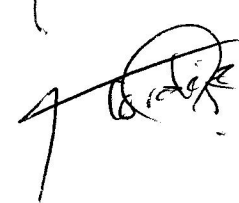
En el tercer aniversario de la firma del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género celebrada en diciembre de 2017, en el Eje 8 cuyo objetivo es la visualización y atención a otras formas de violencia contra las mujeres.

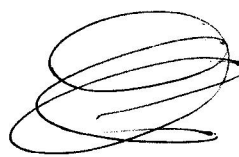
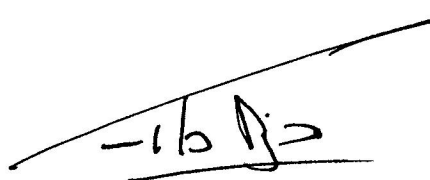
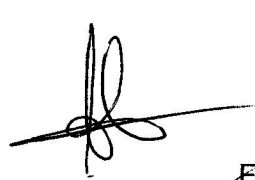
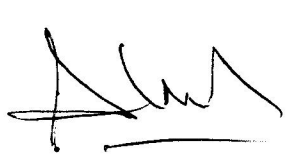
- ¿Qué grado de ejecución y desarrollo tiene la medida 8.258 del Eje 8 relativa a “Plasmar, en indicadores objetivamente verificables, el enfoque integral de derechos humanos que contempla el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018, durante la realización de informes de seguimiento y evaluaciones finales, los cuales deberán remitirse a la Comisión de Seguimiento del Pacto”?

Madrid, 20 de junio de 2022








Fdo.: 
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

